Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210129

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U210129 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (N PATENTE U OFERENTE ÚNICO), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA TOTAL FARMA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. FABIOLA PÉREZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 01 de julio de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AA-012M7B998-E42-2021, con una vigencia a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- II.- En la Cláusula VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la contratación de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- La C. Elvia Ascencio Millán, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 1

1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210129

- I.2.- Por lo que respecta a la existencia de los recursos presupuestales para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, se estará en términos de lo dispuesto en el artículo 92 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, quedará sujeto el ejercicio y pago del presente instrumento jurídico a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente del año 2022.
- I.3.- Con oficio número 095384611810/2021008441 de fecha 29 de noviembre de 2021, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la vigencia al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.4.- Por oficio número 095384611800/2021009285 de fecha 15 de diciembre de 2021, recibido el 17 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el citado instrumento, de manera específica en las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, para dar continuidad y permitir la operación regular de abasto de "EL INSTITUTO" durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- **I.5.-** Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/**12136**/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, recibido el 21 del mismo mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- **I.6.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abastó, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 02 de diciembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación al plazo y vigencia de

1

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

Página 2



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210129

cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada y Representante Legal, respectivamente, que:
- III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, conforme a lo señalado en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta únicamente en lo referente al "Plazo" y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, documento de adjudicación que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2022.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

> DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Página 3

"Este Instrumento Jurídiço fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210129

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el 21 de diciembre de 2021, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y el restante en poder de "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR" TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN

Apoderada Legal

C. FABIOLA PÉREZ ROMERO

Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Articulos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Politicas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones,

C. JORGE DE ANDA GARCÍA

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

h

RRSR/HAU/JMHN/RMVS.

Página 4



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U210129

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# SIN TEXTO





# DIRECCIÓN DE

Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos.



Of N° 09 53 84 61 1CFD/12136/2021

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

# Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solicitó mediante diversos oficios (adjuntos), convenios modificatorios a los contratos señalados en la relación denominada "Anexo A".

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados. con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentanhente Titular de∖la Div

Sánchez Vega

Elaboró

Beatriz Vergara Murillo

MINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TECNISA DE 2 1 DIC 2021 Conv.

DIVISION DE CONTRÀT

Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*) C.P. Jorge de Anda García. - Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)

C.P. Elvia Ascencio Millán .- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Corresponden

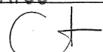
ASV/BVM

# "ANEXO A"

CONTRACE   NO. DEPOID CEA.   DOMBRADO   DO			No. DE		
2	CONSEC	NO. DE OFICIO CCA		EMPRESA .	MOTIVO DE CONVENIO
3 095984618007/2012009259 U1210994 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U121091 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U12109 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U12109 COMBRCTI, S.A. DE C.V. AMPILACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE	1	09538461800/2021009193	U210411	MEDICAL IT, S.A.P.I. DE C.V.	
4 09538461800/201209219					
S 09538461800/201109227 / U11994 COMERCIT, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11916) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICAL BALCE, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICAL BALCE, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 (U11917) COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A.					
10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.110112   10.1	-				
COMPARÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   U7210156   U72	5	09538461800/2021009227		COMERCII, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENÇIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2011009229   U21016					
10   10   10   10   10   10   10   10				-	
12/20036   12/20036   12/20036   12/20036   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037   12/20037	- 6	09538461800/2021009228		COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1210026   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210027   1210	1			7	
8 09538461800/2021009240   U210372   U210373   GRUPO INDUSTRIAL POSCIDON, SA., DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   U210353   U210424   U210424   U210425   U210424   U210425   U210424   U210425   U210424   U210425   U210426   U210426					
8 09538461800/202109240   U210927   U210924   U210925   U210924   U210925   U210926	7	09538461800/2021009239 /	U210109	GLENMARK PHARMACEUTICALS MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
12.09538461800/2021009241					
9	8	09538461800/2021009240		GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, SA. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
10   99538461800/2021009243   12   10   10   10   10   10   10   10	-	00538461800/2021000241		COURT MEDICAL VALICE S A DECV	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
11   09538461800/2021009243   U210093   U210093   U210093   U210093   U210093   U210093   U210093   U210095   U210					
12   09538461800/2021009245   U21036   U210156   U210254   U210356   U210256   U2102					
12   09538461800/2021009245   U210356   U210254   U210356   U210358   U210314   U210356   U210358   U210314   U210356   U210358   U210315   U210358   U210316   U210356   U210358   U210316   U210358   U210316   U210356   U210	11	09538461800/2021009243		IMEDIC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
12   03538461800/2021009245   U210356   U210			U210206		
13   09538461800/2021009245   U21035   U210354   U210354   U210354   U210355   U210355   U210375   U210385   U210115   U210385   U210115   U210385   U210115   U210385   U210219   U210385   U210224   U210385   U210224   U210385   U2102385   U210249   U210385   U210249   U210385   U210249   U210385   U210385   U210249   U210385   U210	12	09538461800/2021009244	U210189	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLIART, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
13	12	055550401800/2021005244		IMPORTADORA / MARTO ACTOREMA DROCOVERY, DE LA	The control of the co
14					
15			4		
16					
16   09538461800/2021009251   U210118   U210118   U210219   U210208   LABORATORIOS ALFASIGMA MÉXICO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   U210213   U210214   U210214   U210214   U210214   U210214   U210214   U210215   U210216   U210216   U210216   U210216   U210216   U210216   U210216   U210216   U210216   U210217   U210218   U210217   U210218   U210219	15	09538461800/2021009250 >		LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	ANIFEIACION DE VIGENCIA AL SI DE MARZO DE 2022
10   09538461800/2021009252   U210280   LABORATORIOS ALFASIGMA MÉXICO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   U210280   LABORATORIOS ALFASIGMA MÉXICO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   U210280   U210280   LABORATORIOS ALFASIGMA MÉXICO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   U210237   U210237   U210238   U210240   U210237   U210238   U210240   U210241   U210241   U210241   U210241   U210241   U210270   U210237   U210330   MAPE-TZIN, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   U210350				1	
17 09538461800/2021009252	16	09538461800/2021009251		- LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
18   09538461800/2021009253	[				
19   09538461800/2021009253   U210237   U210237   U210237   U210240   U210256   U210256   U210256   U210256   U210256   U210256   U2100340   U210345   U2100340   U2100340	17	09538461800/2021009252	U210280	LABORATORIOS ALFASIGMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
19   09538461800/2021009254   U210237   U210238   U210241   U210275   U210256   U210	18	09538461800/2021009253		LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
19		05550401000/2021005255 2			
19   99334451800/2021009259   U210240   U210240   U210270   U210168   U210270   U210270   U210375   U210375   U210375   U210395   U210397   U210				4	
U21041   U210168   U210270   U210375   U210375   U210375   U210330   U210345   U210356   U210350   U210356   U210357   U210356   U210357   U210356   U210357   U210356   U210357   U2103	19	09538461800/2021009254		LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. D	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
20   09538461800/2021009259   U210168   U210375   U210375   U210375   U210375   U210375   U210375   U210330   U210330   U210330   U210330   U210330   U210330   U210345   U210356   U210256   U210257   U210092   U210092   U210092   U210092   U210092   U210092   U210092   U210092   U210157   U210159   U21027   U210224   U210229   U210224   U210229   U210224   U210229   U210224   U210227   U210224   U210227   U2102					
Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Marzo De 2022   Designation of Vicencia Al 31 De Ma					AMBUMACION DE VICENCIA AL 24 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009261	20	09538461800/2021009259		LEMERY, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
121   1210345   1210345   1210345   1210345   1210356   1210356   1210356   1210356   1210356   1210356   1210356   1210356   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359   1210359			U210375		. `
22   09538461800/2021009262   U210256   MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022		09538461800/2021009261		MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
23   09538461800/2021009263   U210159   U210092   MERCK, S.A.DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022     24   09538461800/2021009265   U210107   MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022     25   09538461800/2021009265   U210415   MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022     26   09538461800/2021009266   U210192   U210192   U210160   NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022     27   09538461800/2021009269   U210209   OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022     28   09538461800/2021009269   U210224   U210227   ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022     29   09538461800/2021009270   U210234   PFIZER, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022     30   09538461800/2021009271   U210095   U2100			4		
1000000000000000000000000000000000000	22	09538461800/2021009262		MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
24 09538461800/2021009264 U210107 MERZ PHARMA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 25 09538461800/2021009265 U210415 MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 26 09538461800/2021009266 U21020 NEOLPHARMA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 27 09538461800/2021009268 U210209 OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 28 09538461800/2021009269 U210227 ORGANON COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 29 09538461800/2021009270 U210234 PFIZER, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 30 09538461800/2021009271 U210234 PROBIOMED, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 31 09538461800/2021009284 U210274 U210274 U210397 SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 32 09538461800/2021009284 U210274 U210397 SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 33 09538461800/2021009285 U210119 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 34 09538461800/2021009202 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 35 09538461800/2021009202 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 36 09538461800/2021009202 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 37 09538461800/2021009202 U210399 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	23	09538461800/2021009263		MERCK, S.A.DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
25   09538461800/2021009265   U210415   MOBIUS MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	24	09538461800/2021009264		MERZ PHARMA S A DE C V	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
December 2019   December 201					
10   10   10   10   10   10   10   10					
27   09538461800/2021009268   U2 10209   OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	26	09538461800/2021009266		NEULPHARMA, S.A. DE C.V.	AIVIPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
U210227   U210227   U210227   U210227   U210234   PFIZER, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	27	09538461800/2021009268	U210209	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
10   10   10   10   10   10   10   10	28	09538461800/2021009269		ORGANON COMERCIALIZADORA. S. DE R. I. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
30 09538461800/2021009271 U210095 U210116 PROBIOMED, S.A. DE C.V.  31 09538461800/2021009284 U210091 32 09538461800/2021009285 U210119 U210119 U210129  33 09538461800/2021009199 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V.  34 09538461800/2021009202 U210392 EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022					
31 09538461800/2021009284 U210116 U210116 U210274  32 09538461800/2021009285 U210383 U21019 TOTAL FARMA; S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  33 09538461800/2021009199 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  34 09538461800/2021009202 U210392 EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	29	09538461800/2021009270		PFIZER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
31 09538461800/2021009284 U210091 SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  32 09538461800/2021009285 U210211	30	09538461800/2021009271		PROBIOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
31 09538461800/2021009284 U210091 SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022    U210383					
U210383 U210169 - U210211 U210119 U210129  33 09538461800/2021009199 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 34 09538461800/2021009202 U210392 EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	31	09538461800/2021009284		SANOFI AVENTIS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
32 09538461800/2021009285 U210211 TOTAL FARMA; S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U210119 U210129 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	-	/ }		and the state of t	
32 09538461800/2021009285 U210211 TOTAL FARMA; S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  33 09538461800/2021009199 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022  34 09538461800/2021009202 U210392 EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022					
U21019   U210129   U210129   U210129   U210397   GRUPO SABIO, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022   34   09538461800/2021009202   U210392   EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V.   AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	22	09538461800/2021009285		TOTAL FARMA'S A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
33 09538461800/2021009199 U210397 GRUPO SABIO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 34 09538461800/2021009202 U210392 EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022	34			W 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	SINGLOW DE VIGENCIA AC 31 DE MARZO DE 2022
34 09538461800/2021009202 U210392 EMPAQUES U-PACK, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022				3 2 6 7 9	
35 JUSS 384618UU/ 2UZ1009204 / JUZ10259 JZURICH PHARMA, S.A. DE C.V. JAMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022					
	35	09538461800/2021009204	0210259	ZURICH PHARMA/S.A. DE_C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022

# "ANEXO A"

La Arresta de La		an Laborato Maria Verbanica		
CONSEC.	NO. DE ORCIO CCA	No. DE	EMPRESA	MOTIVO DE CONVENIO
36	09538461800/2021009208	U210455	3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
37	09538461800/2021009209	U210251_	ABASTO Y SUMINISTRO EN FARMACOS GADEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
38	09538461800/2021009210	U210450	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
39	09538461800/2021009211	U210362~	ADVANCE STERILIZATION, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
40	09538461800/2021009213	U210231	AMAROX PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
41	09538461800/2021009214	U210365~	ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
42	09538461800/2021009216	U210348	ASOKAM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009217	U210197~	AUROVIDA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
43	09338401800/2021009217	U210232	AONOVIDA PANNIACEOTICA, S.A. DE C.V.	This exists the violation view and the second
44	09538461800/2021009218	U210124~	BAXTER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
45	09538461800/2021009219	U210423	BIOGINEMED, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	05550401000/2021005215	U210422/	DIOGINEWED, SIAL DE C.V.	
		U210214	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
46	09538461800/2021009220 /	U210111/		
40	05550 101000, 2021005220	U210098		,
		U210203		
		U210100		
47	09538461800/2021009230	U210099	DARIER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210152		ANN EAGON OF THEIR ACCOUNT NAMES OF 2022
		U210204		
48	09538461800/2021009231	U210367	DL MEDICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210296		
49	09538461800/2021009232	U210321	EQUIPOS MÉDICOS VIZCARRA, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210349		AMBUACION DE MICENCIA AL 24 DE MARZO DE 2022
50	09538461800/2021009233	U210322	EQUIVER, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
51	09538461800/2021009234	U210324	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
52	09538461800/2021009235	U210154	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
53	09538461800/2021009236	U210182	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210233	FERRING CA DE CV	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
54 55		U210177 U210372	FERRING, S.A. DE C.V. INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
55	09538461800/2021009247	U210372	INSTRUMENTOS FACCESORIOS AO TOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	
56	10953846180077071009748 / 1	U210373	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	· · ·	U210240	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
57	1	U210352		
٥,		U210303		
58	09538461800/2021009255	U210279	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
59		U210190	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
60		U210255	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
61		U210174	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		U210258		
	l i	U210212	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
62		U210165		
		U210118		
		U210340		
63	09538461800/2021009273		PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
64			PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
65	09538461800/2021009276	U210336	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			SURTIDORA MÉDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
67			PROFILATEX, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
68	09538461800/2021009280	U210311	SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		J210360		
69	0953846180072071009303 🖊 🕒	J210128	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		J210265		AMBUACION DE VICENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
.70		J210194	PROTEIN, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
71	09538461800/2021009238	J210181	GAMS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		J210277		
72		J210198	SERBAL S A DE C V	AMPHACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				AMPUACION DE VIGENCIA AD 31 DE MARZO DE 2022
				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				AMPUACION DE VIGENCIA AT 31 DE MARZO DE 2022
,,,	75550401000/2021005527	/	INDEE COMENCIALIZATION OF CITY	THE WATER THE PARTY OF THE PART



# "ANEXO A"

CONSEC	NO. DE OFICIO CCA	No. DE CONTRATO	EMPRESA	MOTIVO DE CONVENIO
78	09538461800/2021009344	U210068	MEDIMEX DEL NORTE, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
79 -	09538461800/2021009352	U210136	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
80	09538461800/2021009353	U210522	RALCA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
81	09538461800/2021009354	U210145 U210213	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
82	09538461800/2021009362	U210268	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
83	09538461800/2021009267	U210135 U210108	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
84-	09538461800/2021009197	U210402	CHC Y ASOCIADOS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
85	09538461800/2021009212	U210363 U210291 U210341	AGYPROM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
86.	09538461800/2021009342	U210506	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
87	09538461800/2021009343	U210504	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
- 88	09538461800/2021009348	U210066	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
89-	09538461800/2021009349	U210525	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
90.	09538461800/2021009362	U210516	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MÉXICO, S.A. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
91_	09538461800/2021009391	U210282 U210103 U210453	BOEHRINGER INGELHEIM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
92 .	09538461800/2021009393	U210308	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
93.	09538461800/2021009394	U210507	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
94-		U210515	AMGEM MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
95,		U210433	NUCITEC, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
96	09538461800/2021009398	U210071	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
97	09538461800/2021009399	U210454	PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
98	10953846180077071009400	U210033 U210074	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
99.		U210328	LABORATORIO ZEYCO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009418	U210218	GAMBARS DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538461800/2021009435	U210269	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
102	09538461800/2021009436	U210379	MEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
103	09538461800/2021009438	U210521	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
104	09538461800/2021009439	JJ210524	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
105	09538461800/2021009441	U210518	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022











# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611800/2021009285

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DE ADOUISICIONES

DE ADOUISICIONES

DE ADOUISICIONES de 2021 DE ADOURSE COORDINACIO

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Controllae Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiçiones, Arrendamientos y Servicios me dirijo a Usted, haciendo referencia a los contratos abiertos yigentes número U210169, U210237, U210139, U210129, con el proveedor TOTAL FARMA, S.A. DE C.X., y cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021.

Al respecto atendiendo a que las claves amparadas en los contratos de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 4 cuarto párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 2, 4, 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas, cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, por lo que con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicito a usted se proceda a la elaboración y formalización de los convenios modificatorios de los instrumentos jurídicos en cita, para efecto de que sean modificadas las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia de los contratos del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, para quedar como a continuación se detalla:

DICE

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

QUINTA- VIGENCIA- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

DEBE DECIR

CUARTA- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, documento de adjudicación que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA- VIGENCIA- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la riotificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. Del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:





# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



# Of N° 095384611800/2021009285

- Justificación debidamente fundamentada y motivada para la suscripción del (los) convenio(s) modificatorio(s), contenida en el presente documento.
- Solicitud de anuencia para modificar el plazo y vigencia, emitida por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, fundamentada y motivada en los mismos términos de la presente solicitud, y en el que se establece la solicitud de aceptación de ampliación de plazo y vigencia del (los) contrato(s) primigenio(s) del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.
- Constancia de notificación de oficio de solicitud de anuencia al representante legal del proveedor, realizada de las cuentas institucionales del personal de esta Coordinación vía correo electrónico.
- Escrito de anuencia del proveedor, en hoja membretada y suscrito por su representante legal, recibido vía correo electrónico en las cuentas institucionales del personal de esta Coordinación.
- Constancia de recepción vía correo electrónico de escrito de anuencia del proveedor a cuentas institucionales.
- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo para el ejercicio 2022; sujeto para fines de ejecución a las cifras definitivas que en el Presupuesto de Egresos apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a este Instituto.

COORDINACION DE ADQUISICIÓN

DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

orde de Anda García Coordihador de Control de Abasto

Va citados en el presente oficio Anexos:

Supervisó: Revisó: Elaboró:

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Oscar Pablo Herrera Villalobos, Jefe de Área.

### Con copia para:

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (\*).
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (\*).
- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Presente (\*).
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (\*).
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (\*).

- Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos (\*).

dopia a través del SICCC

Página 2 de 2

Durango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cualthiémec, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 55261700, Ext. 14429





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611810/2021008441

Ciudad de México, a 29 noviembre de 2021

C. Fabiola Perez Romero y/o Representante Legal de la Empresa Total Farma, S.A. de C.V. Presente.

Me dirijo a Usted, con relación a los contratos U210122, U210169, U210119, U210129, U210339, U210312 y U210211, de bienes de insumos para la salud cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021, en apego al contenido de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento, 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al respecto y atendiendo a que las claves amparadas en los contratos de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 4º cuarto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2,4 y 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas; cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, se solicita de su valioso apoyo para que en un término de 3 días hábiles contados a la recepción del presente documento, vía correo electrónico en apego al artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo párrafo cuarto o de manera física en la Oficialía de partes de la Coordinación de Control de Abasto sito en piso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Akaldía Cuauhtémoc, remita su aceptación o negativa por escrito para modificar el plazo y vigencia de los contratos de referencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022/prevaleciendo salvo dicha modificación las condiciones amparadas en este.

La ampliación en la vigencia que se solicita, estará sujeta en el ejercicio y pago a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2022 y a la persistencia de la necesidad de la o las claves que se amparan en el instrumento jurídico.

La ampliación de la vigencia de los contratos de referencia aplica para todas las claves adjudicadas en los contratos, por lo que su respuesta no puede condicionarse a la aceptación de unas claves y negativa de otras, sino estar acotada a la aceptación o negativa de ampliar el plazo y la vigencia de los contratos.

Sin más por el momento, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

Atentamente

HV/jcb/d/jygu

Mtra. Karina Rocip Sarmiento Castellanos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

C.P. Eduardo Thomas Ulkoa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (\*).
 Mtro Jorge de Anda García. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)
 Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Walter. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
 Lic. Rafea Ricardo Sénchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.
 Lic. Ala Laura Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Blenes Terapéuticos.
 Lic. Lic. Ala Laura Montes de Oca Choreño.

Durango 291-74 piso Col. Roma Alcaldía Cuauhtémoc, Cludad de México., C, P. 06700 Tel. (55) 55 36 17 00, Ext. 14602





# SIN TEXTO

ANEXON DE COMPANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MTRA. KARINA DEL ROCIO SARMIENTO CASTELLANOS TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Presente:

Ciudad de México a los 02 días del mes de diciembre del 2021

ASUNTO: Contratos U210122, U210169, U210119, U210129, U210339, U210312 Y U210211

FABIOLA PEREZ ROMERO, en mi calidad de Apoderada Legal de TOTAL FARMA, S.A. DE C.V., y en atención a su oficio No. 095384611810/2021008441, en donde nos solicitan ampliar la vigencia del contrato manifiesto lo siguiente:

Doy autorización para aceptar la ampliación al plazo y vigencia de los siguientes contratos **U210169**, **U210119**, **U210129**, **U210211 en mención** del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Por así convenir a los intereses de mi representada, expreso que **NO** contamos con la posibilidad de aceptar la ampliación de los siguientes contratos **U210122**, **U210312** Y **U210339**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FABIOLA PEREZ ROMERO REPRESENTATE LEGAL ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MATRIZ GUADALAJARA JAL.

SANTA MARÍA #2938 COL VALLARTA NORTE C.P. 44690 TEL: 01 (33) 1812 9907 - 01(33) 1814 7073 01 (33) 3165 2836 - 01 (33) 3165 2733 G.comercial/e1ota/farmamexico.mx SUCURSAL MÉXICO D.F. Tel. 01 (55) 1742 2108 / 1742 2114

SUCURSAL QUERETARO QRO. 01 (442) 213 7668

# SIN TEXTO

OWSONDE CONTRATOS